

Plebiscito éticamente indispensable

El gobierno autoritario que rigió los destinos de

Chile a partir

del 11 de septiembre de 1973 nos legó una Constitución absolutamente inmodificable en aspectos relacionados con la plena vigencia de la democracia, salvo la hipotética posibilidad de un acuerdo con las fuerzas políticas heredadas del legado totalitario. Esta afirmación se comprueba con la simple constatación de que cualquier proyecto de reforma de la Constitución de 1980 requiere, en principio, del 60 por ciento del Senado y, dado que allí existen ocho senadores designados, resulta que sólo en el evento de que el gobierno y la Concertación obtengan el 76 por ciento de los senadores elegidos por el pueblo podrían alcanzar la mayoría necesaria para conseguir dichas reformas.

Con respecto a otras reformas constitucionales, el quórum es aún más alto: dos tercios de los senadores en ejercicio, lo cual implica que las fuerzas que derrotaron a la dictadura en 1988 y 1989 requieren del 83 por ciento de los senadores elegidos por el pueblo para obtener el quórum requerido constitucionalmente.

Todos conocemos las circunstancias inmorales y jurídicamente aberrantes en que se impuso, a través de un "seudoplebiscito", la Constitución de 1980. Ni siquiera existían padrones electorales y no hubo ninguna garantía de transparencia del proceso de consulta. Por otra parte, ningún chileno, salvo un 1 por ciento muy informado, tuvo conciencia de que en dicha Carta Fundamental se establecía la inamovilidad de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y Carabineros, el engendro institucional de los senadores designados, el Consejo de Seguridad Nacional y el Tribunal Constitucional como suprapoderes, la interdicción política de quienes no poseen licencias secundarias, la proscripción absoluta de las minorías políticas de la posibilidad de acceder a una cuota de poder.

En este contexto, la decisión, en principio, del gobierno del Pre-

sidente Frei y de la Concertación de promover la consagración en la Constitución del plebiscito como vía real para reformar la Carta Fundamental aparece como una iniciativa claramente loable y como el cumplimiento de un evidente imperativo histórico para

ANDRES AYLWIN A.

aprobada por la globalidad del pueblo a través de una auténtica consulta popular que revele un verdadero consenso nacional sobre las instituciones jurídicas básicas de nuestra convivencia y, especialmente, sobre aquellas que un amplio sector de chilenos

CATHERINE KANNER-OP ART



nuestra sociedad.

Todos conocemos lo que significó el régimen dictatorial que gobernó Chile entre 1973 y 1989. El Informe Rettig revela una parte infima de las más graves violaciones a los derechos humanos. Si a eso se agregan índices de cesantía desgarradores, campesinos lanzados de sus tierras por el decreto ley 208, operativos en las poblaciones, clima permanente de inseguridad, podrá comprenderse que una Constitución gestada en un período de terror generalizado no puede ser fuente de un ordenamiento institucional permanente y moralmente aceptable por las nuevas generaciones. Es en este contexto que se hace indispensable establecer una institucionalidad

rechaza como antidemocráticas.

Las cartas internacionales más importantes en materia de derechos fundamentales del hombre son categóricas para establecer que "la voluntad del pueblo es la base de la autoridad pública" (artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos). Por su parte, otras convenciones internacionales, incluida la Carta de San José de Costa Rica y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establecen expresamente como importantísima fuente del poder la participación directa de los ciudadanos (dígase, especialmente, el plebiscito).

Por otro lado, esta concepción de la participación directa del pueblo, a través del plebiscito, forma

parte importante de la tradición institucional chilena en todo lo relacionado con la evolución histórica de nuestras cartas fundamentales. Así, por ejemplo, la Constitución de 1818 tuvo su origen en un plebiscito "en que se consultó la voluntad nacional entre Copiapó y Cauquenes". Más de un siglo después, Arturo Alessandri Palma promulgaba la Constitución de 1925, previa la realización de un plebiscito. La misma Constitución de 1980 es fruto, formalmente, de un plebiscito. Debemos hacer notar que en todos estos casos, el plebiscito fue el instrumento jurídico para la elaboración global de una nueva institucionalidad y no solamente para la modificación de algunas instituciones jurídicas determinadas, como pudieran ser hoy, por ejemplo, la supresión de los senadores designados o la inamovilidad del director de la policía.

Las mayorías que anteriormente señalamos como necesarias para modificar la Constitución, de un 83 por ciento o de un 76 por ciento de los senadores elegidos popularmente, son consecuencia directa, como lo expresamos, tanto de los altos quórum establecidos en la Constitución para hacer posible una reforma, como de la existencia de los senadores designados, que, al menos en estas materias, actúan como bloque claramente funcional a la concepción totalitaria que dio origen a sus nombramientos.

Hablar de este tipo de mayorías implica concluir que la Constitución de 1980 es, en los hechos, absolutamente inmodificable en lo que constituyen sus enclaves totalitarios. Esta es una vergonzosa inmoralidad política que, en nombre de la decencia y la dignidad nacional, debe ser prontamente corregida a través de "la voluntad del pueblo como base de la autoridad del poder público", según expresiones de la legislación internacional y de acuerdo con nuestra propia tradición constitucional.

Creemos que ningún conglomerado político puede sustraerse

a la soberanía del pueblo. Ningún partido político puede pretender ser más grande y poderoso que el pueblo en su conjunto. Temer al pueblo es desconfiar

de la inteligencia, sabiduría y sentido común de los hombres y mujeres de nuestro país.

Pensamos que para los sectores verdaderamente democráticos de la derecha chilena ha llegado un momento de decisiones moralmente cruciales. Dicen ellos, corrientemente, que condenan los excesos y clima de terror del gobierno autoritario, pero usufructúan alegremente de un sistema político institucional que los beneficia y que sólo pudo establecerse bajo el amparo, precisamente, de dicho terror. Esto constituye una hipocresía política inaceptable que transforma a las Fuerzas Armadas en las ejecutoras del "trabajo sucio" y a la derecha en las usufructuadoras de los frutos políticos, económicos y sociales de tal política represiva. Al efecto, afirmamos que existe para los sectores progresistas de la derecha una sola forma política honesta para desligarse claramente de los actos de crueldad de la dictadura; esa forma es renunciar a los beneficios y prerrogativas que reciben, precisamente, como consecuencia de un sistema basado en la crueldad y el temor. Esa renuncia implica reformar la Constitución en sus instituciones antidemocráticas.

Desde esta columna hemos abogado reiteradamente en favor del plebiscito. Nos alegramos que esta idea hoy se masifique como posibilidad concreta para afrontar el problema de los enclaves autoritarios. Tenemos la convicción más profunda de que millones de chilenos pudimos tolerar forzosamente las peores aberraciones humanas y jurídicas bajo un clima de terror generalizado. Pero lo que no aceptaremos jamás es que ese terror del ayer determine también, indefinidamente, la forma de vivir y de actuar de nuestros hijos y nuestros nietos. Ese es el grave dilema moral que se encuentra planteado para todos los que tenemos responsabilidades políticas.

Andrés Aylwin Azócar es abogado y diputado de la Democracia Cristiana por San Bernardo.

Si una imagen vale más que mil palabras, en materia de integración política y económica la imagen de los panzers desfilando el pasado 14 de julio por los Campos Elíseos vale para la Unión Europea más que mil reglamentos y resoluciones, Mitterrand y Kohl, representantes de dos estados que en este siglo produjeron, por una rivalidad y competencia históricas, dos guerras mundiales, acaban de dar una señal inequívoca de que el proceso de unificación de Europa relanzado en Maastricht caminará por sobre las vicisitudes de la coyuntura y, desde luego, va mucho más allá que el libre comercio o la convergencia de las economías. De lo que se trata es de dar una señal a los ciudadanos europeos de que el peso del pasado no puede gravitar ya sobre el presente tanto como para condicionar el futuro del viejo continente. Y el futuro está en la integración, que significa compartir realidades y proyectos desde específicas formas de ser y pensar, pero en una perspectiva común.

No sería posible esta perspectiva común sin superar traumas, sin catarsis que limpien el ambiente de una vez por todas, sin

"Panzers en les Champs Elysees"

HECTOR CASANUEVA

encarar en común las divisiones de ayer.

Ahora bien, ¿qué nos dicen estas imágenes, este simbolismo sustantivo, a quienes en América Latina estamos trabajando por nuestra integración? A lo menos tres cosas fundamentales: una, que —tal como los europeos más preclaros, desde Adenauer y Schumann hasta Delors, lo han comprendido— la integración es la mejor garantía para la paz. Dos, que para integrarse no basta con poner en común las economías ni abrir las fronteras, sino que es preciso también, de manera imprescindible, poner en común las visiones y abrir las mentes al entendimiento y la tolerancia.

Tres, que al igual que en las relaciones interpersonales, en las relaciones entre estados y naciones los demonios deben ser exorcizados y no se deben guardar fantasmas en los armarios. Y esta es una lección ante la opinión pública que, en el caso de los panzers paseando por París, requie-

re de un coraje y una dimensión de estadistas que corresponde reconocer en los líderes europeos que llevaron adelante la idea, aun a sabiendas de que una parte significativa de sus ciudadanos, con justa razón, podrían rechazarla. Es la diferencia entre la política del marketing, que habría desestimado, por potencialmente impopular, esta iniciativa, y la política de principios, que sin medir la conveniencia del corto plazo, mide la acción por intereses superiores aun a riesgo de no ser comprendidos en la coyuntura.

¿Tiene todo esto algo que ver con nosotros, o a pesar de todo no deja de ser una cuestión europea? Creemos que sí tiene que ver, y mucho. Nuestros análisis y esfuerzos integracionistas en América Latina tarde o temprano acaban tropezando con las rémoras de pasados conflictos y agravios entre países. Heridas que no acaban de cerrarse porque muchos no las

dejan cerrar, y situaciones que se prolongan en el tiempo sin solución. Nuestra integración no será posible mientras subsistan conflictos limítrofes o cuentas pendientes y se pretenda ignorarlos aun a sabiendas de que están ahí. Es preciso reconocer que hay una gran carga histórica en toda Latinoamérica aún no superada, lo que es un obstáculo real a la integración, incluso a las formas más suaves de integración económica. Trascender esta realidad exige un cambio cultural de envergadura. Porque, hagámonos la siguiente pregunta: ¿es imaginable siquiera que tanques chilenos, o peruanos, bolivianos, ecuatorianos, venezolanos, se pasearon hoy en un desfile por las calles de un país con el cual han tenido conflictos en el pasado, tal como los panzers lo han hecho en los Campos Elíseos con el aplauso de la gran mayoría de los franceses y de los jefes de Estado y de gobierno de la Europa que hace poco, en tiempo histórico, estaba en ruinas producto de la más devastadora y cruel conflagración?

Héctor Casanueva es director de Cipie y secretario general del IDC.